



HECHOS RELEVANTES

Resumen de Hechos Relevantes de la Sociedad Eléctrica Puntilla S.A.

(1 de enero a 31 de diciembre de 2024)

Marzo 2024:

Con fecha 28 de marzo de 2024, la sociedad ha informado el siguiente hecho relevante:

Debidamente facultado por Eléctrica Puntilla S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el número 1083 (la “Sociedad” o la “Compañía”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), vengo en informar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios:

El Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 27 de marzo de 2024, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), a celebrarse el día 23 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en calle Orinoco N° 90, oficina 1102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana para tratar las siguientes materias:

1. Revisión de la situación de la Compañía y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023.
2. Elección de auditores externos para el ejercicio 2024.
3. Informe del Comité de Directores.
4. Elección de Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
7. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

Con fecha 28 de marzo de 2024, Hidroeléctrica Ñuble SpA (“Hidroñuble”) – filial de la Sociedad – ha procedido a informar a la Compañía de una nueva estimación de fecha de puesta en marcha del proyecto Central Ñuble de Pasada (el “Proyecto”) – para el segundo semestre del año 2029 – modificándose por tanto el ya informado por esta Sociedad mediante hecho esencial presentado a esta Comisión con fecha 04 de julio de 2022. La nueva estimación de plazos se basa en que, a esta fecha y no obstante que Hidroñuble ha realizado importantes esfuerzos en pos de dicho objetivo, no ha sido posible aún obtener el financiamiento necesario para completar el Proyecto. Sin perjuicio de ello, Hidroñuble ha informado a la Sociedad que aún se mantiene en un proceso de búsqueda activa de socios estratégicos para el desarrollo y materialización del Proyecto.



Adicionalmente, y derivado de lo anterior señalamos a Ud. que, con esta misma fecha, Hidroñuble ha informado a la Compañía de un nuevo monto para finalizar la construcción del Proyecto, el cual asciende, al 31 de diciembre de 2023, a US\$373 millones aproximadamente. Dicho valor encuentra explicación en efectos inflacionarios y de tipo de cambio, además de un aumento en el valor de los materiales y costos de construcción en general.

Finalmente, de conformidad con lo requerido en la Circular 988 de esta Comisión, comunicamos que los efectos financieros que esta nueva fecha de puesta en marcha pueda tener en los resultados de la Sociedad, no pueden determinarse a esta fecha, y por lo tanto, se informarán una vez que se suscriban los correspondientes acuerdos con terceros y se tenga información adecuada para cuantificar razonablemente dichos efectos.

Abril 2024:

Con fecha 23 de abril de 2024, la sociedad ha informado el siguiente hecho relevante:

Debidamente facultado por Eléctrica Puntilla S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el número 1083 (la “Sociedad” o la “Compañía”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), vengo en informar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios:

Que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esa fecha, se han acordado, entre otras, las siguientes:

1. Aprobar el Balance, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.
2. Designar, como auditores externos para el ejercicio 2024, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
3. Renovar el Directorio de la Sociedad, el cual quedó conformado por las siguientes personas; Emilio Pellegrini Ripamonti, Emilio Cousiño Valdés, Rachel Bernardin, Víctor Huneeus Madge, Harry Fleege Tupper, Paula Valenzuela Peña y Javier Hurtado Cicarelli, siendo estos dos últimos designados en calidad de directores independientes

Agosto 2024:

Con fecha 29 de agosto de 2024, EL Directorio de la Compañía aprobó la Política de Operaciones Habituales, la cual incorpora las nuevas directrices contenidas en la Norma de Carácter General N°501 de la CMF.